



PETROAMAZONAS RESPETA LOS DERECHOS DE YAMANUNKA

25 de julio de 2008

INFORMACIÓN PARA LA PRENSA No 5-2008

PETROAMAZONAS (hasta hace poco Unidad de Administración Temporal del Bloque 15, de Petroecuador) cumple estrictamente las normas legales y consuetudinarias en su relación con las comunas y la población que se encuentran en el área de influencia de su trabajo, en el Bloque 15, ubicado entre las provincias amazónicas de Sucumbíos y Orellana.

Así ha procedido con la con la Comuna Shuar Yamanunka, del cantón Shushufindi. Por ello, rechaza informaciones que pretenden involucrar a PETROAMAZONAS S.A. en un conflicto que deriva del tendido de una línea de gas de Petroindustrial, que utiliza una franja de vía indemnizada a la mencionada Comuna con anterioridad, por la empresa Occidental, que ya no opera en el país.

El presidente de la Comuna Yamanunka ha denunciado que un grupo de seguidores de la Federación Shuar (que según él no tiene representatividad en la Comuna ni pertenecen a ella) pretende arbitrariamente obtener beneficios económicos por el tendido de esa línea de gas.